



PS/2105

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2025-3-4-0001537

Montevideo, 15 ENE. 2026

VISTO: la invitación recibida por parte de las Naciones Unidas para participar en el "Examen Trienal del Grupo de Trabajo sobre Reembolso de Equipo de Prioridad de los Contingentes", en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, desde el 19 hasta el 30 de enero de 2026;

RESULTANDO: que para participar en el citado curso, el Jefe dispuso la concurrencia de un Oficial Superior y un Oficial Subalterno, pertenecientes al Comando General del Ejército;

CONSIDERANDO: que es de suma importancia la participación del personal designado en la mencionada actividad, ya que la comunicación periódica y abierta garantiza que los reembolsos del personal uniformado y el equipo de propiedad de los contingentes desplegados en Misiones Operativas de Mantenimiento de la Paz se realicen con exactitud y puntualidad;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, al Coronel Eduardo Andrés Ferreira Galván y a la Capitán (Apy. Cra.)

2015129

Laura Carolina Barboza Ibañez, para participar en el “Examen Trienal del Grupo de Trabajo sobre Reembolso de Equipo de Propiedad de los Contingentes” en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, desde el 18 de enero hasta el 1º de febrero de 2026;

2º. Otórgase a los integrantes de la misión 12 (doce) días de viáticos al 100 % para la ciudad de Nueva York, por un importe diario de U\$S 510,00 (dólares estadounidenses quinientos diez con 00/100) y 2 (dos) días de viáticos abatidos al 40% para la citada ciudad, por un importe diario de U\$S 204,00 (dólares estadounidenses doscientos cuatro con 00/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 13.056,00 (dólares estadounidenses trece mil cincuenta y seis con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de julio de 2025, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo – Santiago – Nueva York – Santiago – Montevideo, la suma total de U\$S 2.228,00 (dólares estadounidenses dos mil doscientos veintiocho con 00/100).

4º. Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 2.3.5 “Viáticos fuera del país” y 2.3.2 “Pasajes al exterior contratados en el país”, Unidad Ejecutora 004 “Comando General del Ejército”, del Inciso 03 “Ministerio de Defensa Nacional” y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 “Rentas Generales”.

5º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónense los pasaportes correspondientes.

6º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.

  
**Dr. Jorge Díaz**  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República